

Resolución Directoral N° 0047-2016-MINAGRI-OGA

Lima, 05 de Abril de 2016

VISTO:

El Informe N° 012-2016-MINAGRI-OGA-OAP, de fecha 04 de abril de 2016, del Director de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

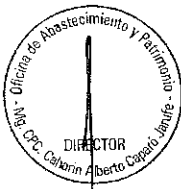
Que, mediante Resolución Directoral N° 06-2016-MINAGRI-OGA, de fecha 15 de enero de 2016, se aprobó la primera versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2016;

Que, mediante Resolución Directoral N° 031-2016-MINAGRI-OGA, de fecha 07 de marzo de 2016, se aprobó la segunda versión del Plan Anual de Contrataciones, para la inclusión de cinco (05) procedimientos de selección;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, dispone que: *“Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva”*;

Que, la Directiva N°03-2016-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/P, del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, vigente, para la inclusión de seis (06) procedimientos de selección, la exclusión de un (01) procedimiento de selección, y la reprogramación de fecha de convocatoria de un (01) procedimiento de selección, en razón de reprogramación de las metas institucionales propuestas y modificación de la asignación presupuestal;



Que, el numeral 7.6.2. de la Directiva antes mencionada establece, que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se le haya delegado la aprobación del mismo;

Que, por tanto, y atendiendo a la delegación otorgada mediante Resolución Ministerial N° 06-2016-MINAGRI, de fecha 12 de enero de 2016, en cuyo Artículo 3°, inciso a), al Director General de la Oficina General de Administración, respecto de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Ministerio de Agricultura y Riego, para "Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución", corresponde emitir la Resolución Directoral de modificación del Plan Anual de Contrataciones, para la inclusión de seis (06) procedimientos de selección, la exclusión de un (01) procedimiento de selección, y la reprogramación de fecha de convocatoria de un (01) procedimiento de selección;

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego y su modificatoria Ley N° 30048, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI; y la Resolución Ministerial N° 06-2016-MINAGRI

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Tercera Versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego - Administración Central, del Año Fiscal 2016, aprobado por Resolución Directoral N° 06-2016-MINAGRI-OGA, para la inclusión de seis (06) procedimientos de selección, la exclusión de un (01) procedimiento de selección, y la reprogramación de fecha de convocatoria de un (01) procedimiento de selección, los mismos que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego, publique, dentro del plazo de ley, la presente versión en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y en el Portal del Ministerio de Agricultura y Riego <http://www.minagri.gob.pe/>,

Artículo 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego - Administración Central correspondiente al Pliego Presupuestal 013: Ministerio de Agricultura y Riego, del Año Fiscal 2016, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, al precio de costo de reproducción.

Regístrese y comuníquese.



JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS
Director General
Oficina General de Administración



ANOMBRE DE LA ENTIDAD:

000011 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

C/ SILOSA:

01 ADMINISTRACION CENTRAL

P/ PALEGO:

RESOLUCION DIRECTORAL N.º 047/2014 MINISTERIO AGRICULTURA Y RIEGO

INCLUIR

01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

ITEM ANTE CERRANTE	DESCRIPCION DEL ANTECERRANTE	TPO DE ANONUCIACIONES	TIPO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LAS BAJAS, SERVICIOS Y OTRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OTRAS - ITEM (Incluir cuando se aplique)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE LA CONTRATACION	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONQUISTADORA DE LA CONTRATACION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CONDICIONES DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO
22	0 - NO	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIO	SERVICIO DE ANALISIS DE LOS RIESGOS DE AGROPECUARIO PARA LA REGION DE SIERRA	901519009128000	00	00	00.000,00	1 - S/000	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Cambio		OFICINA DE ADMINISTRACION Y PATRIMONIO	16	NO	NO
23	1 - SI	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIO	SERVICIO DE ANALISIS DE SUELO DE REGION DE SIERRA DE LAS AGUAS CALIENTES PARA LA REGION DE SIERRA	901519009200000	00	00	100.000,00	1 - S/000	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Cambio		OFICINA DE ADMINISTRACION Y PATRIMONIO	16	NO	NO
24	0 - NO	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO DE LA SITUACION DE LA INFORMACION DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE SUELOS	771116400042525	00	00	300.000,00	1 - S/000	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Cambio		OFICINA DE ADMINISTRACION Y PATRIMONIO	16	NO	NO
25	1 - SI	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO DE LOS MODELOS OPERACIONALES DE LOS PROGRAMAS PRENUPCIALES DEL VIMOPRI	901519009020000	00	00	80.000,00	1 - S/000	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Cambio		OFICINA DE ADMINISTRACION Y PATRIMONIO	16	NO	NO
26	1 - SI	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORIA Y SERVICIO DE TRAZADO DE ALLEJES EN EL USO DE TICA PARA EL ACCESO AL MERCADO	901519009030000	00	00	80.000,00	1 - S/000	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Cambio		OFICINA DE ADMINISTRACION Y PATRIMONIO	16	NO	NO
27	1 - SI	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIO	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE AMBIENTES EN APLICACION AMERICANA DE CAFES ESPECIALES PARA EL PAIS DE ESTADOS UNIDOS	901519009080000	00	00	10.000,00	2 - Dólares	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Cambio		OFICINA DE ADMINISTRACION Y PATRIMONIO	16	NO	NO

EXCLUSION

9	1 - SI	0 - NO	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA SIENA DE SIERRA	901519009040000	00	00	500.000,00	1 - S/000	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Cambio		OFICINA DE ADMINISTRACION Y PATRIMONIO	16	NO	NO
---	--------	--------	--------------------------------	----------------------------------------------------------	-----------------	----	----	------------	-----------	----	-------------	--------------------	------------	--	----------------------------------------	----	----	----

REPROGRAMACION

9	1 - SI	0 - NO	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LOS YONCALLOS DE SIERRA	151151000020000	00	31.200,00	16.700,00	1 - S/000	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Cambio		OFICINA DE ADMINISTRACION Y PATRIMONIO	16	NO	NO
---	--------	--------	--------------------------------	---------------------------------------------------------------	-----------------	----	-----------	-----------	-----------	----	-----------	--------------------	------------	--	----------------------------------------	----	----	----

